4ª reunión de la mesa negociadora del Convenio Siderometalúrgico de Navarra

LA POSICIÓN DE LAS PATRONALES SON INACEPTABLES.

Estamos pendientes de recibir las propuestas de las patronales por escrito, dado que han sido tan informales que solo las han expresado verbalmente.

Pero de lo dicho podemos informar de varias conclusiones:

1.- Las patronales proponen un incremento salarial en un convenio a 5 años del 1% el primer año y del 0,75% para cada uno de los siguientes cuatro años. **ESTO ES TOTALMENTE INACEPTABLE**, ofrecen menos subida en la actual época de crecimiento económico que cuando estábamos atravesando una crisis económica en el anterior convenio**. No vamos a aceptar nada que no incluya la garantía del IPC histórico para cada año de vigencia del convenio más un incremento salarial.**

2.- **No vamos a aceptar más aumentos de medidas de flexibilidad laboral de los que ya existen**, salvo posibles clarificaciones en la redacción de las actuales. Propuestas patronales como: aplicar la jornada irregular a los trabajadores a tiempo parcial, incrementar de 50 a 100 días al año la modificación de los turnos de trabajo (art.34) aumentar la permanencia en el grupo 7 de los seis meses actuales hasta el año; son medidas que precarizan las condiciones de trabajo. Si las empresas quieren ampliar la permanencia en el grupo 7 simplemente tienen que aplicar lo acordado en el anterior convenio y hacer fijos a estos trabajadores desde el primer día de su contratación.

3.- Vamos a luchar porque todas las subcontratas que trabajen en empresas del metal tengan la obligación de cumplir las condiciones establecidas en sus convenios de referencia**. BASTA DE "PIRATERIA" EN LAS SUBCONTRATAS**.

4.- Las pruebas diagnosticas que se realicen en quirófano con anestesia o sedación deben tener el mismo tratamiento que las licencias por intervención quirúrgica.

5.- La pólizas colectivas de seguro de accidentes individuales que deben tener contratadas las empresas deben incrementarse, pasando de los 18.030 € por invalidez permanente absoluta y 9.015 € por fallecimiento a dos anualidades en el primer caso y una anualidad en el segundo caso como mínimo.

CCOO vamos a convocar reuniones de delegados en toda Navarra para valorar las propuestas patronales. Obviamente estamos al principio de las negociaciones pero si las patronales no se mueven sustancialmente tendremos que ir a la movilización.

Pamplona, 05 de abril de 2018

VEN A CCOO TU MEJOR GARANTÍA

http://www.industria.ccoo.es/navarra